



NORMAS GENERALES DE LA RENOVACIÓN CARISMÁTICA CATÓLICA DE LA DIÓCESIS DE ORANGE

Índice		Página
	Introducción	
I.	Comisión de la RCCH	2
	Responsabilidades	3
	Duración	4
II	Grupos o Asambleas de Oración	4
	¿Qué es un Grupo de Oración?	4
	¿Qué es un Grupo Carismático de Oración?	5
	Normas Generales	5
	Registro de Nuevos Grupos de Oración	7
III.	Coordinador/a del Grupo de Oración	7
	Responsabilidades	8
	Procedimiento para su Elección	8
	Duración	9
	Re-elección	9
IV	Mesa Directiva del Grupo de Oración	10
	Responsabilidades	10
	Duración	11
V.	Coordinadores de Ministerios de los Grupos de Oración	11
	Responsabilidades	11
	Procedimiento para su Elección	12
	Duración	13
VI.	Tesorería de los Grupos de Oración	13
	Descripción Moral	13
	Responsabilidades	13
	Procedimiento para su Elección	14
	Duración	14
VII.	Ministerio de Oración	15
VIII.	Servidores de un Grupo de Oración	15
	Responsabilidades	15

NORMAS GENERALES DE LA RENOVACIÓN CARISMÁTICA CATÓLICA DE LA DIÓCESIS DE ORANGE

Índice	Página
IX. Formación Básica y Especializada	16
Formación Básica para todos los Servidores	16
Formación Básica para integrantes de Ministerios	16
Formación de Liderazgo	17
Equipo de Evangelización	17
X Situaciones Especiales	17
Cambio de un grupo a otro	17
Niveles de Corrección	18
Personas Invitadas a los Grupos de Oración	19
Diferentes Tipos de Retiros	20
XI. Ministerio de Matrimonios	21
XII Ministerio de Jóvenes	21
XIII Ministerio de Adolescentes	21
XIV. Ministerio de Niños	21

NORMAS GENERALES DE LA RENOVACIÓN CARISMÁTICA CATÓLICA DE LA DIÓCESIS DE ORANGE

INTRODUCCION

La Renovación en el Espíritu, es según la apreciación del Cardenal Suenes, como una Segunda gracia de Dios a la Iglesia y al mundo, después de esa primera gracia que fue el Concilio Vaticano II.

Para poder entender mejor esta corriente de gracia en la Renovación Carismática Católica, hay que ubicarnos en el cuadro de Pentecostés. Porque con ese acontecimiento fue como nació esa Renovación en los primeros apóstoles de Jesús.

La Renovación se está llevando más comúnmente, por medio de grupos de personas que han tenido la experiencia de vivir el "Bautismo en el Espíritu", luchando para que también tenga esa experiencia todo cristiano que escucha ese llamado.

Dentro de estas agrupaciones han ido surgiendo ciertas responsabilidades necesarias para llevar a cabo el mejor funcionamiento y coordinación de los grupos como la Iglesia Católica y Cristo lo pide.

I. COMISION DE LA RENOVACIÓN CARISMÁTICA CATÓLICA DE LA DIÓCESIS DE ORANGE

La Renovación no busca crear un grupo especial dentro de la Iglesia que se especialice en el Espíritu Santo y sus dones, sino más bien, la renovación de la Iglesia local y universal, mediante el redescubrimiento de la plenitud de la vida de Cristo por el Espíritu lo que incluye la diversidad de los dones y los carismas.

Se desea tener una estructura diocesana que permita mayores posibilidades de discernimiento auténticamente eclesial que encamine hacia una meta verdaderamente común: "La Renovación de toda la Iglesia".

Por eso se formó una Comisión Diocesana de la RCCH. Esta Comisión Diocesana de la RCC se adhiere a las estructuras de la Iglesia cuanto expresa la realidad teológica.

Las personas elegidas para participar en la comisión diocesana no pueden ejercer ningún cargo o responsabilidad dentro del grupo al que pertenecen. Pero pueden continuar apoyando y participando en su comunidad en cuanto el tiempo les permite.

RESPONSABILIDADES DE LOS MINISTERIOS DE LA COMISIÓN DIOCESANA

COORDINADOR GENERAL: Es responsable de la buena marcha de todos los ministerios y servicios de la RCC. Debe informar periódicamente al Asesor Espiritual y al director del Ministerio Hispano diocesano sobre la marcha de la RCC. Dirigir La Reunión mensual de la Comisión (formación y convivencia) de Coordinadores. Representar a la Comisión ante otros organismos de la RCC a nivel Regional, Nacional e internacional y otros Movimientos.

SECRETARIO/O: Tomará el acta en todas las reuniones de la Comisión, citará a reunió a todos los miembros de la comisión, mantener comunicación con otros organismos cuando sea necesario. Dar lectura al acta cuando se le indique y mantener el archivo de la comisión.

TESORERA/O: Llevar la contabilidad de todo lo que se refiere a la economía de la RCC en la diócesis. Ser responsable de recaudar el fondo mensual (aportación) de los grupos de oración en la reunión de coordinadores. Dar un informe mensual a la comisión y cada 3 meses a los coordinadores (reporte trimestral).

COORDINADOR/A DE DECANATO Y EQUIPO: Es responsable de cuidar el equipo de decanatos y apoyar en cualquier necesidad que pueda surgir en las comunidades, es importante tener comunicación con el coordinador general de la RCC.

EI EQUIPO DE DECANATO: Es responsable del apoyo a los grupos de oración que se encuentren en su área de decanto. Tratar de cubrir las necesidades y tendrá la obligación de por lo menos visitar mensualmente a cada uno de los grupos de su área y darle el apoyo al Coordinador/a General.

FORMACIÓN: Encargado de coordinar la Escuela de Lideres de la RCC y de la formación básica de la corriente de gracia y ser enlace en la formación básica de la Diócesis, así como de las formaciones que se realicen a nivel diocesano. Ser apoyo en planear y organizar la formación necesaria para el desarrollo del liderazgo de los grupos que los requieran. Contará con equipo de apoyo.

ORGANIZADOR/A DE EVENTOS: Responsable de planear los eventos con un año de anticipación en coordinación con la Comisión. Encargado/a de buscar locales adecuados, así como de invitar a los predicadores, cantantes, etc. Contará con un equipo de apoyo.

SERVICIO: Encargado/a de coordinar el servicio dentro y fuera del local en los días de eventos o en otras actividades organizadas por la Comisión. Estar en contacto con los coordinadores de grupos de oración para el apoyo en la integración del ministerio Diocesano y brindar apoyo a los grupos cuando sea necesario.

ALABANZA: Encargado/a de Alabanza, será responsable de coordinar y apoyar los eventos, talleres y reuniones Diocesanas. Proveerá ayuda necesaria a los ministerios de alabanza para definir los carismas en la música, liturgia, vocalización y apertura de la alabanza que agrada a Dios.

ORACIÓN/INTERCESION: Encargado/a del ministerio de oración será responsable de coordinar y apoyar los eventos o actividades que se requieran del ministerio de intersección. será encargado/a de coordinar la oración en las reuniones y vigiliass mensuales. Mantendrá la comunicación con los coordinadores del ministerio de intercesión informándoles de las actividades y apoyos necesarios de las diferentes comunidades.

LITURGIA: Encargado/a de todo lo relacionado con la Liturgia en los eventos, retiros o actividades que organice la Comisión, estar en contacto con los coordinadores de los grupos de oración para el apoyo necesario.

COCINA: Encargarse de coordinar la venta de comida o elaboración de esta en los eventos, retiros o actividades de la comisión. estar en contacto con los coordinadores de los grupos de oración para el apoyo necesario.

De acuerdo con las futuras necesidades se podrán incluir nuevas responsabilidades.

DURACIÓN DE LA COMISION DIOCESANA

Los miembros de la Comisión tendrán una duración de 4 años en sus funciones y el proceso de selección de los nuevos miembros empezar 9 meses antes de la terminación de los 4 años. Este proceso tendrá una duración de 5 meses a través de los cuales se hará lo siguiente:

- Reunión de Coordinadores: Presentación del plan y proceso de discernimiento.
- Discernimiento interno en los grupos: elección de los candidatos del grupo, 3 como máximo.
- Día de oración y discernimiento personal: Con todos los candidatos de los grupos.
- Discernimiento de la Comisión: La Comisión puede elegir los candidatos.
- El Asesor Espiritual y el director del Ministerio Hispano entrevistaran a candidatos.
- Elección del Nuevo Coordinador y la Nueva Comisión.

En los 4 meses restantes, cada miembro de la nueva Comisión podrá acompañar al responsable de la función que desempeñará, para poder involucrarse en todas las actividades y responsabilidades de su compromiso futuro.

II. GRUPOS O ASAMBLEAS DE UN GRUPO DE ORACIÓN

¿QUÉ ES UN GRUPO DE ORACIÓN?

Es la reunión de personas de una parroquia que se congregan con el acuerdo de su párroco, para alabar a Dios, darle gracias, pedirle perdón por los pecados, presentar a Dios sus necesidades, leer y compartir la Palabra de Dios y preparase de una manera consciente para participar en la Eucaristía. Todo esto es ambientado con cantos, oración y trabajan dentro de la parroquia dando su servicio al pueblo de Dios.

¿QUE ES UN GRUPO DE ORACIÓN CARISMATICO?

La actividad central de la RCC es el círculo de oración. En él se hace énfasis en el Bautismo en el Espíritu y el uso de los carismas con regularidad, tanto en la oración individual como en la asamblea semanal.

Existen diferentes clases de grupos de oración: ninguno es igual al otro porque todos poseen un carisma propio en el Señor, que es para beneficio de todos los demás en su comunidad parroquial.

LA ASAMBLEA: Es la reunión numerosa y abierta, a la que asiste todo el que desee. En ella se reúnen las diversas pequeñas comunidades de oración y comparten sus riquezas espirituales.

Los elementos que la componen son:

- a) Oración de alabanza, acción de gracias y adoración.
- b) Proclamación de la Palabra (Lectura de la Escritura e Instrucción).
- c) Cantos.
- d) Momentos de silencio para escuchar la voz de Dios.
- e) Peticiones: de perdón, sanación interior o de enfermedades corporales, y en general por las múltiples necesidades personales y comunitarias.
- f) Testimonios.
- g) Referencia a la Eucaristía Dominical (y diaria), y la importancia de esta, en nuestra vida.
- h) Su duración se establece entre 1:00 y 2:00 hrs.

NORMAS GENERALES Y PRÁCTICAS PARA LOS GRUPOS DE ORACIÓN

Se debe tener en cuenta que un Grupo de Oración es una reunión para alabar a Dios, darle gracias, pedirle perdón y sobre todo buscar un auténtico encuentro con el Señor, inspirados en la palabra de Dios y el magisterio de la Iglesia.

La preocupación en un Grupo no debe ser que haya muchos miembros, sino que llevemos al pueblo de Dios a experimentar la presencia del Espíritu Santo.

Cada grupo de Oración o Asamblea necesita un cierto orden en el discernimiento y en el ejercicio de los carismas. Se necesita orden en la enseñanza en los maestros y dirigentes. Se necesita una organización para los diversos servicios y carismas que surjan en el grupo o asamblea. Se debe evitar toda estructura innecesaria, buscando solo tener los servicios que sean necesarios.

Todo el grupo de oración de la RCC debe manifestar explícitamente su identidad carismática. Puede estimular fomentar y discernir la oración carismática. Los elementos externos tales como la oración en lenguas, profecías y uso de los dones carismáticos, cantos acompañados con palmas, manos levantadas, etc.

Aunque el Don de lenguas no es el electo fundamental de la RCC, es recomendable tener apertura a su ejercicio en la reunión de oración. Los servidores deben velar por ofrecer formación al respecto y promover su uso prudente en el grupo.

La oración compartida es difícil para muchos porque no están acostumbrados. Los servidores del grupo deben ofrecer un ambiente adecuado para que esta oración fluya naturalmente. Por eso el uso de algunas prácticas como: invitar a cerrar los ojos durante el momento de oración, orar de pie, sentados o en círculos, un grupo de personas que oren frente a la comunidad motivando la oración, etc. Son útiles y convenientes. Las personas que asisten a los grupos no deben ser forzadas a participar.

Cada grupo debe ser católico, lo cual significa seguir la doctrina y prácticas católicas. Reconocer el pastoreo del Obispo y del Párroco local. Promover una activa participación en la Eucaristía, apreciar la devoción a los Santos, especialmente a la Santísima Madre de Dios María.

Se debe buscar establecer y estrechar los lazos de comunicación y colaboración entre el grupo, sus servidores, los sacerdotes y otros ministros de las parroquias en donde el grupo se reúne.

Para que los grupos perseveren y maduren es preciso que tengan animadores humildes que sean servidores, que no quieran **imponerse** o sentirse **superiores**. Que cuenten con el apoyo y motivación de los párrocos y que no entren en rivalidades con otros grupos parroquiales.

ATENCIÓN A LOS CARISMAS

Uno de los aspectos más positivos de la RCC es la importancia que en ella tiene los carismas o dones del Espíritu Santo. Cuando algunos sostenían que la importancia de los carismas estaba limitada a los comienzos de la Iglesia, el Concilio Vaticano II hizo la gran afirmación: "El Espíritu Santo no solo santifica y dirige al pueblo de Dios mediante los Sacramentos y los misterios y le adorna con virtudes, sino que también distribuye gracias especiales entre los fieles de cualquier condición" (L.G. 12)

El Papa Pablo VI afirmó: El Espíritu Santo, les concede a los hombres la Gracia primero para santificarlos y esta es la forma primera e indispensable para que el hombre se convierta en objeto del Amor de Dios, y después para enriquecerlos con prerrogativas especiales que llamamos carismas, gracias dadas, ordenados al bien del prójimo y especialmente a las comunidades de los fieles.

Estos carismas a su vez pueden asumir las más diversas formas, ya sea en expresiones de la absoluta libertad del Espíritu que los regala, o como respuesta a las múltiples exigencias de la historia de la Iglesia.

Por lo tanto, en los grupos de Oración se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Los carismas tanto los extraordinarios como los más comunes y difundidos deben ser recibidos con gratitud y consuelo, porque son muy adecuados y útiles a las necesidades de la iglesia (LG 12).

- b) No deben perderse temerariamente, ni hay que esperar de ellos con presunción los frutos del trabajo apostólico (LG 12).
- c) El juicio de su autenticidad y de su ejercicio razonable corresponde a quienes tienen la autoridad en la Iglesia, a los cuales compete no sofocar el Espíritu, sino probarlo también y retener lo que es bueno (LG).
- d) Los que dirigen deben estar atentos y con el debido discernimiento.
- e) Es necesario tener gran claridad en los conceptos, prudencia y discreción en toda su aplicación.
- f) En el juicio de discernimiento no se debe olvidar que lo más importante en los dones es, el fruto del Espíritu Santo "El Amor". Pero hay que evitar el extremo contrario, afirmar que basta el Amor y que por lo tanto no hemos de prestar atención a los carismas.

REGISTRO DE NUEVOS GRUPOS DE ORACIÓN

Todo **grupo nuevo** debe registrarse con el coordinador general de la comisión, quien a su vez lo notificara a la Oficina de Ministerio Hispano de la Diócesis de Orange, para la actualización de los registros.

Pasos para registrar un nuevo grupo de oración

- Nombre del grupo de oración, elegir un nombre que los identifique.
- Pertenencia a la Parroquia a la que corresponde.
- Lema, elegir un lema referente a lo que el grupo está destinado hacer.
- Misión, de acuerdo con la misión a la que el grupo este destinado hacer en el movimiento, parroquia y Diócesis.
- Organización, La organización jerárquica de responsabilidades es el coordinador, mesa directiva, (coordinadores de ministerios) servidores etc.

III. COORDINADOR/A DEL GRUPO DE ORACIÓN

El Coordinador/a es la persona que tiene una responsabilidad pastoral en el grupo o comunidad de oración. Debe tener un modelo de vida cristiana que invite a seguirlo. "Obrad según el modelo que habéis visto en mí, decía San Pablo" (Gal 4,12).

La tarea del coordinador en primer lugar es dar ejemplo con su propia vida, con una esperanza confiada, que le corresponde procurar la riqueza y variado patrimonio de la vida de oración propio de la iglesia que sea reconocido y experimentado por quienes buscan la renovación espiritual.

Meditación de la Palabra de Dios, apertura a los dones del Espíritu Santo, sin buscar exageradamente los dones extraordinarios. Debida celebración de los sacramentos con una atención especial al Sacramento de la Penitencia y con gran fervor a la Eucaristía” (Juan Pablo II al VI Congreso Internacional de Dirigentes de la RCC, Roma, mayo 7 de 1981).

RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR/A DE UN GRUPO DE ORACIÓN

Debe presidir y estar atento a la buena marcha de la reunión del grupo de oración. Un buen coordinador **no es** el que hace todo en el grupo, sino aquel que da a cada persona su lugar de servicio o que sabe **delegar** su autoridad para suscitar y superar nuevos elementos dentro del grupo.

- Tomará junto con la Mesa Directiva o Consejo las decisiones concernientes al grupo.
- Proveerá la formación cristiana sólida para el crecimiento espiritual del grupo de acuerdo con la doctrina católica.
- Promoverá junto con su Mesa Directiva a los nuevos coordinadores de ministerios.
- Participará (o asignará un representante) en las juntas parroquiales.
- Tendrá buena relación con el párroco o sacerdote que los acompañe en la parroquia, dialogar sobre las necesidades y progresos espirituales del grupo.
- Tendrá una frecuente comunicación con los encargados de decanto.
- Participará en las reuniones Diocesanas (con su Mesa Directiva) mensuales.
- Motivar a los servidores a participar de los eventos, talleres y o formaciones de la comisión diocesana.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE UN NUEVO COORDINADOR/A DE UN GRUPO DE ORACIÓN

La elección de un nuevo coordinador/a se podrá hacer de la forma siguiente:

- Coordinador y subcoordinador tendrán el privilegio de elegir entre ellos 1 candidato y la mesa directiva elegirá 1 candidato más entre los más aptos en el liderazgo del grupo y ponerlos a “votación secreta”.
- Los servidores podrán elegir uno o dos candidatos en votación secreta.
- En votaciones finales la persona con la mayoría de los votos será el coordinador general por un periodo de 3 años.
- La persona que tenga el segundo mayor número de votos será el subcoordinador con el mismo tiempo de duración.
- El dejar la coordinación no implica “**dejar el grupo**”, por lo que el anterior coordinador puede seguir involucrado en las actividades del grupo.
- **Es necesario que cuando se realicen las votaciones para la elección de un nuevo coordinador se encuentre presente un miembro de la Comisión Diocesana (decanato). Así mismo cuando ya sea presentado para empezar a cumplir sus funciones.**

- Se recomienda que esta “elección” se realice con un mínimo de 6 meses antes de finalizar el periodo del actual coordinador, para que el futuro coordinador pueda ir dándose cuenta de sus futuras responsabilidades.

DURACION DE UN COORDINADOR/A DE UN GRUPO DE ORACIÓN

El tiempo de servicio prudente para que un coordinador este al frente de un grupo de oración es de 2 a 3 años, esto es con el fin de promover el liderazgo en el grupo.

En este tiempo de servicio el coordinador tiene la obligación de promover, preparar y desarrollar el liderazgo con personas capaces de ocupar una futura coordinación general.

Si un coordinador **NO** cumple con las funciones relacionadas en su responsabilidad, **puede ser removido de la coordinación** si la mesa directiva por **unidad** decide hacerlo y apoyados en decanato.

RE-ELECCION DE UN COORDINADOR/A DE UN GRUPO DE ORACIÓN

En ninguna circunstancia podrá re-elegirse por segunda ocasión consecutiva y en caso de volverse a postular para coordinador o subcoordinador general tendrá que haber pasado **siete años** después de su última coordinación.

Este tiempo de siete años se aplicará también a la persona que habiendo sido coordinador general de una comunidad desee ser coordinador o subcoordinador general en otra comunidad ya establecida o en una comunidad de nuevo ingreso.

I V. MESA DIRECTIVA GRUPO DEL GRUPO DE ORACIÓN

El liderazgo no se ejerce de una manera aislada, sino en conjunto, comunitaria y colectivamente. El servicio supone colaboración estrecha entre los servidores. Por eso es necesario agruparse en equipo que ayuden a discernir la marcha del grupo de oración, como una pequeña comunidad cristiana que es, y velen por los aspectos que ayuden a que el grupo este bien organizado.

La Mesa Directiva deberá estar integrada por el Coordinador general, subcoordinador, secretaria, tesorero, y todos los coordinadores y subcoordinadores de todos los ministerios en el grupo de oración.

Ninguna persona ajena al grupo podrá formar parte de la Mesa Directiva a excepción del sacerdote Asistente Espiritual (si lo hay), o del sacerdote encargado de los grupos en la parroquia o el mismo párroco. Si el Sacerdote encargado es asignado a otra parroquia automáticamente se buscaría la ayuda del nuevo sacerdote responsable.

RESPONSABILIDADES DE LA MESA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ORACIÓN

La responsabilidad más importante de todos aquellos que están al cuidado pastoral es organizar, hacer planes y administrar los detalles prácticos del grupo de oración y de cuidar y velar la buena marcha del grupo. **La función principal del servicio pastoral es ayudar al grupo a que crezca en la fe, amor y unidad.**

- Ninguna persona en el grupo de oración podrá tener dos responsabilidades al mismo tiempo y menos aún con responsabilidades que estén dentro de la Mesa Directiva. Esto daña el desarrollo de un liderazgo sano y abierto.
- Desarrollar y crear los ministerios necesarios para cubrir las necesidades del grupo.
- Descubrir los talentos de los participantes en el grupo de oración, e invitarles a ejercitarlos en la comunidad, dándoles oportunidad de desarrollarlos en sus ministerios.
- Formación espiritual y doctrinal del grupo y proporcionar los medios o enseñanzas convenientes.
- Reunirse por los menos una vez al mes para orar, dialogar y discernir todo lo relacionado con el desarrollo del grupo. Cuando por alguna razón el coordinador no pueda estar presente en la reunión, el coordinador asistente o subcoordinador tomará el seguimiento de la agenda.

- Tomar medidas de disciplina necesarias cuando haya situaciones que causen conflicto o escándalo. Se tomarán medidas respecto en aquellos que actúen fuera del bien común del grupo y la disciplina moral de la Iglesia (corrección).
- Si un miembro deja el grupo estando bajo una medida disciplinaria. Para integrarse a otro grupo de oración es necesario que el coordinador o algún integrante de la mesa directiva le comunique al nuevo coordinador del grupo a donde va y a la Comisión Diocesana.
- Planificar programas y organizar actividades de evangelización, seminarios de vida en el Espíritu, Convivencias, etc. Para el crecimiento y promoción de la comunidad de participantes. También organizara la participación del grupo en las actividades parroquiales y Diocesanas.
- Asistir a las reuniones mensuales (junta de lideres) y actividades Diocesanas para servidores de la RCC.

DURACION DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA UN GRUPO DE ORACIÓN

Los integrantes de la Mesa Directiva podrán prestar su función por un periodo de dos a tres años. Que será el tiempo de su responsabilidad en el ministerio dentro del grupo. Una vez termine su periodo en la Mesa Directiva se aligeran nuevas personas que ocupen este liderazgo.

Si existe un sacerdote dentro de la mesa directiva su permanencia será **de acuerdo con la decisión del párroco o del Obispo.**

V. COORDINADORES DE MINISTERIOS EN LOS GRUPOS DE ORACIÓN

Aquellos a quienes la Mesa Directiva o su ministerio les haya reconocido y aceptado como coordinadores (de ministerios) por sus dones de discernimiento, están llamados a desarrollar una función de pastoreo para guiar a los miembros de su ministerio, por caminos de constante escucha al Señor, y de crecimiento espiritual continuo en el desarrollo de carismas que se les ha otorgado en beneficio del grupo de oración.

RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES DE MINISTERIO EN LOS GRUPOS DE ORACIÓN

Cada miembro del grupo de oración tiene sus dones y carismas, por la manifestación del Espíritu Santo para el bien común, distribuyendo atreves de la gracia del Espíritu.

Así el Espíritu Santo dado a la Iglesia se hace visible en los ministerios integrados en la Iglesia y al mundo. Un carisma esta ordenado al servicio de la Iglesia y del mundo, más que a la perfección del individuo que los recibe.

Los grupos de oración tendrán ministerios de acuerdo con las necesidades requeridas, aunque los más comunes son:

- Intercesión/oración.
- Alabanza.
- Formación.
- Servicio.
- Jóvenes, adolescentes y niños.
- Liturgia.
- Cocina.
- Obras, etc.

Responsabilidad de los coordinadores de ministerios

- Coordinador de ministerio tomará las decisiones correspondientes al ministerio en acuerdo con el subcoordinador.
- Deberá buscar un crecimiento espiritual para los integrantes de su ministerio.
- Buscará la forma de desarrollar los dones y carismas (crecimiento formativo) en beneficio de la comunidad.
- La reunión del ministerio será de acuerdo con la necesidad.
- Formará parte de la Mesa Directiva el tiempo que dure su coordinación.
- Será el enlace entre las necesidades del ministerio y la toma de decisiones en la Mesa Directiva.
- Tendrá la obligación de desarrollar los talentos de los miembros para prepáralos en el liderazgo futuro del ministerio.
- Deberá participar en la junta mensual Diocesana (Junta de líderes).

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE UN NUEVO COORDINADOR/A DE MINISTERIO

La elección de un nuevo coordinador de ministerio se podrá hacer siguiente forma:

- Se elegirá por el coordinador y subcoordinador un candidato entre los más aptos en el liderazgo del ministerio y el ministerio elegirá otro candidato más.
- Se pondrán las 2 personas elegidas como candidatos a la coordinación del ministerio en “votación secreta”, entre los mismos miembros del ministerio.
- El candidato con la mayoría de los votos será el nuevo coordinador y el que salga elegido con el segundo mayor números de votos, será el subcoordinador con el mismo tiempo de duración.
- Al concluir la coordinación no implica “dejar el grupo o ministerio” por lo que el coordinador anterior puede formar parte nuevamente del ministerio.
- **Se recomienda que esta “elección” se realice con un mínimo de 3 meses antes de finalizar el periodo del actual coordinador, para que el futuro coordinador pueda ir dándose cuenta de sus futuras responsabilidades.**

DURACIÓN DE UN COORDINADOR/A DE MINISTERIO EN LOS GRUPOS DE ORACIÓN

El tiempo de servicio prudente para que un coordinador este al frente de un ministerio es de dos a tres años, pero no más de cuatro años incluyendo la re-elección, esto es con el fin de promover el liderazgo en los ministerios de los grupos de oración.

Después de una elección un coordinador tendrá que esperar cuatro años para volverse a postular.

Si un Coordinador NO cumple con las funciones relacionadas con su responsabilidad puede ser removido de la coordinación si todos los miembros lo solicitan a la mesa directiva.

VI. TESORERO/A DE UN GRUPO DE ORACIÓN

Este es el Ministerio más delicado de todos por el manejo de efectivo (dinero), por lo tanto, la persona responsable de este ministerio **NO deberá tener ninguna relación familiar con ningún coordinador de ministerio del grupo de oración (especialmente con el coordinador general)**

DESCRIPCION MORAL

Deberá ser persona íntegra que tema a Dios y que no se deje sobornar
Éxodo 18,21.

- Con cualidades administrativas económicamente solvente y transparente.
- Honesta.
- Moralmente buena y justa.

RESPONSABILIDADES DEL TESORERO/A EN UN GRUPO DE ORACIÓN

El manejo de las cuentas tiene que ser transparente y la información debe estar al alcance y revisión de la Mesa Directiva en cualquier momento que lo solicite.

Una de las formas más claras del manejo y de control de la tesorería, es abrir una cuenta de cheques, autorizada por el párroco. Con la cuenta de cheques se podrá tener un récord de todos los gastos que el grupo de oración realice.

- Llevar al día un libro de contabilidad de entradas y gastos.
- Presentar un informe mensual por escrito ante la comunidad del propio grupo.
- Dar un informe financiero al párroco.
- Abrir una cuenta de cheques autorizada por el párroco y supervisada por el mismo si así lo desea o por el sacerdote encargado de los grupos.
- Captar todo recurso económico del grupo de oración.
- Dar recibo de todo dinero recibido.
- Cuando se reciban donaciones en efectivo que 2 o más personas cuenten el donativo, y firmen un recibo de la cantidad total recibida.
- Tener comprobantes de todos los ingresos y gastos.

ELECCION DEL TESORERO/A EN UN GRUPO DE ORACIÓN

La elección del tesorero/a se podrá hacer de la forma siguiente:

- En la misma reunión para elegir los coordinadores generales, también se elegirá el tesorero con la participación de todos los servidores del grupo de oración (en voto secreto).
- Por “Discernimiento”: el nuevo coordinador general y los servidores pueden sugerir el nombre de una persona con todas las aptitudes para ser un candidato.
- Se recomienda que esta “elección se realice con un mínimo de 3 meses antes de finalizar el periodo del actual tesorero/a, para que el futuro encargado pueda ir dándose cuenta de sus futuras responsabilidades.

DURACION DEL TESORERO/ A EN UN GRUPO DE ORACIÓN

El tiempo de servicio prudente para un Tesorero/a es de tres años.

Si un tesorero/a NO cumple con las funciones relacionadas con su responsabilidad puede ser removido de la responsabilidad, si todos los miembros lo solicitan a la mesa directiva.

VII. MINISTERIO DE INTERSECIÓN/ORACIÓN

El ministerio de intercesión es otro de los ministerios muy delicados dentro del grupo de oración, por eso se recomienda que sus integrantes vivan una vida sacramental más profunda, especialmente en la comunión y confesión frecuente.

La Diócesis de Orange, prohíbe el uso de sacramentales (aceite, agua bendita, rosarios en las manos, crucifijos, etc.) cuando se haga intercesión por una persona.

Tampoco está permitido a los grupos de oración realizar celebraciones Eucarísticas, vigilia y oraciones en casas. En situaciones de emergencia se debe recurrir al Sacerdote o párroco de la comunidad.

VIII. LOS SERVIDORES EN UN GRUPO DE ORACIÓN

Cumpliendo las palabras del apóstol, de que cada uno con lo que ha recibido se ponga a servicio de los demás, como administrador de la gracia de Dios, (1 Pe 4,10).

UN SERVIDOR

Deberá esforzarse por conservar y renovar constantemente el fervor, la alegría a través del carisma al que fue llamado (ministerio y o servicio).

Los servidores se agrupan en equipos (ministerios) para organizar las actividades propias del grupo.

Cuando un grupo es pequeño (menos de 20 personas), todos pueden organizarse para hacer de todo y cubrir sus necesidades. Cuando este empiece a crecer en miembros, podrán ir creándose los ministerios necesarios.

RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES DE UN GRUPO DE ORACIÓN

El requisito principal para poder ser servidor es haber vivido la experiencia de un Seminario de Vida en el Espíritu y un retiro de crecimiento o compromiso a demás:

- Asistir a las reuniones del grupo de oración.
- Asistir a los días de formación del grupo de oración.
- Participar en las actividades organizadas por el grupo.

- En discernimiento del coordinador y su mesa directiva se le hará la invitación a integrarse a algún ministerio.
- Cumplir con los requisitos internos de su ministerio.
- Ningún servidor puede estar comprometido con 2 grupos de oración al mismo tiempo.
- Deberá tener la formación básica de la escuela de la RCC y tomar formación básica de la Diócesis de Orange.

IX. FORMACIÓN Y LIDERAZGO DE LA RENOVACIÓN CARISMÁTICA

La formación Básica es necesaria para todos los servidores de esta corriente de gracia, de la Renovación Carismática Católica y será impartida bajo la administración de la oficina de formación de la Diócesis de Orange. Los servidores tendrán una formación básica impartida por el equipo de formación de la RCC, y será requisito necesario para todos aquellos servidores que tengan una responsabilidad o liderazgo en los grupos de oración.

FORMACION BASICA PARA LOS SERVIDORES DE LA RCCH

FORMACIÓN DE LIDERAZGO (Escuela de lideres)

Esta Formación será requisito necesario para poder desarrollar un liderazgo fuerte, positivo y sano dentro de los grupos y también para formar parte del equipo de evangelización y debe ser renovada cada cuatro años.

- **HISTORIA DE LA RCCH.**
- **DISCIPULADO.**
- **MADUREZ CRISTIANA.**
- **ESPIRITUALIDAD “Paz interior”.**
- **ORACIÓN.**
- **FORMACIÓN DE LIDERES.**

Esta formación es totalmente independiente de la que se recibe de manera directa en la formación que tienen en sus grupos de oración.

FORMACIÓN DIOCESANA CURSOS DEL INSTITUTO LUMEN CHRISTI

- **FORMACIÓN PASTORAL.**
- **TEOLOGIA.**
- **ESPIRITUALIDAD.**
- **METODOS.**

Esta formación básica Diocesana también deberá ser renovada cada cuatro años.

De la misma manera y siempre buscando tener una visión Diocesana en la formación general y particular, se estarán desarrollando cursos básicos reconocidos por la Diócesis para los diferentes ministerios en los grupos de la Renovación Carismática Católica.

EQUIPO DE EVANGELIZACION PARA PREDICACION, RETIROS Y ENSEÑANZA

Este equipo estará integrado por servidores que habiendo terminado la formación básica y la formación de liderazgo (escuela de líderes) que han decidido poner su don al servicio de las comunidades y grupos de esta corriente de gracia. Después de la formación de liderazgo tendrán una formación y entrenamiento para el desarrollo de este don.

Este equipo estará bajo la coordinación del encargado de evangelización de la Comisión Diocesana de la RCC y apoyará a los grupos que lo necesiten en sus retiros, formación/enseñanza y noches de alabanza.

El equipo de evangelización será el responsable de enviar los predicadores o formadores a las comunidades, retiros o enseñanzas a los grupos de oración.

X. SITUACIONES ESPECIALES

Existen situaciones especiales que se dan esporádicamente con prioridades y darles la atención debida cuando estas sucedan.

CAMBIOS DE UN GRUPO DE ORACIÓN A OTRO GRUPO

Cuando uno de los miembros de un grupo de oración desee cambiar de grupo deberá realizar el siguiente procedimiento;

- a) Dialogar con el coordinador del nuevo grupo de oración para saber si es bien recibido.
- b) Si el nuevo coordinador lo acepta, entonces deberá hablar con su actual coordinador para comentarle sus planes de cambiar de grupo y después el nuevo coordinador deberá hablar o llamar al anterior coordinador para saber las causas y la situación de su salida y presentar una carta de recomendación de su grupo actual.

- c) Un servidor que cambia de grupo de oración no podrá ministrar en su nuevo grupo hasta después de 3 meses y no podrá tener ninguna responsabilidad o autoridad hasta después de 6 meses o más a discernimiento del coordinador.
- d) Si un servidor sale en desobediencia y con una corrección de su anterior grupo y se integra en otro grupo, deberá continuar con la misma corrección en el nuevo grupo y **NO** podrá ministrar hasta cumplir con la corrección impuesta.
- e) Si un servidor deja su comunidad en desobediencia y con una corrección y de momento no se integra a ningún otro grupo de la Renovación Carismática Católica, el coordinador del grupo deberá notificar de esto a la Comisión Diocesana.

LOS NIVELES DE CORRECCION

Todos los correctivos tendrán como escénica el deseo de Jesús en la corrección cristiana “corregir para edificar”.

A. Corrección verbal

Será una llamada de atención por la falta cometida la cual no tiene carácter grave en sus consecuencias para la persona, su familia, el ministerio o el grupo.

B. Reflexión Temporal

Será la suspensión del privilegio de servir a Jesús, pero asistiendo a las actividades del grupo de oración como integrante, el tiempo será fijado por el coordinador general, coordinador de ministerio o la Mesa Directiva y un miembro de comisión (decanato) debe estar presente. Este correctivo se dará por faltas que tienen ciertos riesgos en consecuencias para la persona, su familia, el ministerio o el grupo.

C. Retiro Total

En situaciones graves, se le retirará del cargo, ministerio o servicio (del grupo de oración), será la máxima corrección. Este correctivo se dará por faltas de carácter grave en consecuencias para la persona o su familia, en el ministerio o en el grupo.

En caso de un retiro total se tomará discernimiento antes de hacerlo y se consultará al coordinador general de la Comisión Diocesana.

SACERDOTES, PREDICADORES, CANTANTES Y PERSONAS **INVITADAS A LOS GRUPOS DE ORACIÓN**

En el caso específico de personas invitadas a los grupos de oración, es importante la constante comunicación con la **Oficina del Misterio Hispano (714) 282-4216 Enrique Soria**, para saber si las personas pueden o no ministrar en esta Diócesis de Orange.

Cuando se invite una persona a un grupo para compartir la Palabra de Dios ya sea a través de la predicación, enseñanza o canto es importante preguntar a la Oficina del Ministerio Hispano de la Diócesis, si ellos cuentan con la documentación necesaria para permitirle que ministre en los grupos de oración. De lo contrario será necesario que se le pida a una persona que se comunique a la Oficina de Ministerios Hispanos (714) 282-4216 y les pregunte que documentación necesita enviarles y así evitar cualquier problema, ya sea a dicha persona, a la parroquia, Diócesis o al grupo de oración.

Es importante también, establecer criterios en lo relacionado a las donaciones a las personas invitadas, uno de ellos es que esta estrictamente prohibido pedir donaciones al Pueblo de Dios para la persona invitada. Se deberá tener un acuerdo con la persona invitada antes de que ministre sobre su donación. Si al pueblo se le pide donación, esta será para el grupo y a la persona se le entregará la cantidad acordada.

La Diócesis de Orange tiene una tabulación de donaciones para todas aquellas personas que ministran dentro de la Diócesis.

DONACIONES

Para todas aquellas personas que vienen a compartir la Palabra de Dios, ya sea a través de la predicación con o sin canto o enseñanza la donación es de \$100.00 a \$200.00 USD, por sesión.

En el caso que una persona cuente con un título académico de Maestría o Doctorado, la donación podría ser hasta de \$200.00 la hora.

Para las personas que ministran a través del Don de la Alabanza (cantos) al pueblo de Dios la donación es de \$100.00 a \$200.00 US.

DIFERENTES TIPOS DE RETIROS ESPIRITUALES

1. SEMINARIOS DE VIDA EN EL ESPIRITU (SVE)

Los grupos de oración podrán realizar dos Seminarios de vida en el Espíritu al año, si desean realizar un tercero lo evaluarán junto con la comisión.

Para los Seminarios de Vida en el Espíritu, se tomará como base el libro de Seminario de Vida en el Espíritu (por el CONCLAT) y por ninguna circunstancia se cambiará la secuencia de los temas.

Después del SVE, se deberá de continuar con un proceso de formación y crecimiento en la fe dentro del grupo de oración.

Para los grupos generales que tengan ministerios, adolescentes y jóvenes podrán tener 1 retiro para cada uno al año. Se podrán apoyar de los equipos Diocesanos de la Renovación; jóvenes y de adolescentes.

2. RETIROS DE CRECIMIENTO

Los grupos de oración deberán organizar Retiros de crecimiento o compromiso, para darle seguimiento al SVE, que podrán organizar uno o dos al año.

3. RETIROS DE SERVIDORES

Se deberá organizar un Retiro para Servidores una vez al año para continuar con su crecimiento espiritual, para los jóvenes y adolescentes se tendrá que hacer uno por separado.

4. RETIROS FUERA DEL AREA PARROQUIAL

Todos los retiros que se realicen fuera del área parroquial deben contar con una póliza de seguro y el coordinador tienen la responsabilidad de comunicarle al Párroco, Sacerdote, Diacono o en cargo del ministerio hispano de la parroquia y proveerle la información del lugar y fecha en donde serán realizados, con la anticipación del tiempo necesario según lo requieran.

No hay excepciones con lo referente a los retiros

XI. MINISTERIO DE MATRIMONIOS

Los grupos de oración que tengan matrimonios podrán formar un Ministerio de Matrimonios para cuidar su formación espiritual y sus necesidades particulares.

XII. MINISTERIO DE JOVENES

Los grupos de oración que tengan servidores entre las edades 18-35 años pueden formar un Ministerio de Jóvenes para cuidar su formación espiritual y sus necesidades particulares.

Todo lo relacionado con este ministerio estará apoyado por la Renovación Juvenil, dentro de sus propios lineamientos.

Los coordinadores generales de los grupos de oración deberán elegir 2 jóvenes (con liderazgo) que los puedan representar ante la coordinación de la Renovación Juvenil.

XIII. MINISTERIO DE ADOLESCENTES

Los grupos de oración que tengan servidores de entre las edades de 13-17 años, pueden formar un Ministerio de Adolescentes para cuidar su formación espiritual y sus necesidades particulares.

Todo lo relacionado con este ministerio estará apoyado por la Renovación de Adolescentes, dentro de los lineamientos de la Diócesis. De acuerdo con el momento histórico que la Iglesia está viviendo seguiremos el documento “Respetando los límites” y de acuerdo con el documento que nos indica el proceso que deben de seguir las personas relacionadas con el ministerio, entre ellas, el curso de ambiente seguro y la toma de huellas obligatorio.

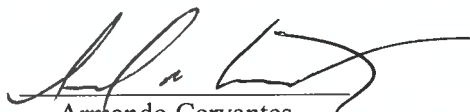
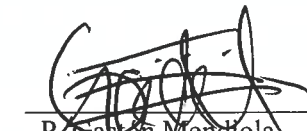
XIV. MINISTERIO DE NIÑOS

Los Grupos de oración que tengan Ministerio de cuidado de Niños menores de 12 años deberán estar registrados dentro de los mismos lineamientos de la Diócesis.

De acuerdo con el momento histórico que la Iglesia está viviendo, Seguiremos el documento “Respetando los límites” y de acuerdo con el documento que nos indica el proceso que deben de seguir las personas relacionadas con el ministerio, entre ellas el curso de ambiente seguro y la toma de huellas obligatorio.

Esperando que estas Normas Generales cubran las necesidades actuales del Movimiento de Renovación Carismática en nuestra diócesis.

Quedamos con ustedes, sus servidores en Cristo.


Armando Cervantes
Director de Ministerios Hispanos
P. Gastón Mendiola
Asesor Espiritual de la RCC
Andrés Pompa
Coordinador General de la RCC